



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Julio de 2016.

**DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión la **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LAS DIRECCIONES DE TRANSITO Y VIALIDAD , IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA REGULAR DE MANERA EFICIENTE EL TRANSITO DE MOTOCICLETAS, PROTEGIENDO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y SUS ACOMPAÑANTES.**, misma iniciativa que anexo al presente oficio.

Sin otro particular quedo de usted.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
27 JUL 2016
13:40 hrs
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V
CIUDAD IXTEPEC

19 JUL 2016
14:49
anexo
sin fee



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Julio de 2016.

**DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LAS DIRECCIONES DE TRANSITO Y VIALIDAD , IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA REGULAR DE MANERA EFICIENTE EL TRANSITO DE MOTOCICLETAS, PROTEGIENDO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y SUS ACOMPAÑANTES.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

PRIMERO.- El incremento de la movilidad urbana en las ciudades ha dado lugar a una serie de problemas, entre los que se encuentran la necesidad de los habitantes de contar con un eficiente sistema de transportación, ya sea en vehículos propios o del servicio público de pasajeros.

Dentro de los vehículos que se utilizan para la transportación se encuentran las llamadas motocicletas, vehículos que a diferencia de los automóviles encuentran cada vez mayores problemas para su circulación, afectando en muchas ocasiones la integridad física de sus propietarios. En efecto, dos son los problemas que enfrentan con mayor frecuencia los motociclistas: el robo de los vehículos y los accidentes de tránsito.

A últimas fechas hemos sido testigos de múltiples accidentes de tránsito, en donde han perdido la vida varios motociclistas y sus acompañantes. En algunos casos se ha debido a la imprudencia de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

conductores pero en muchos más se ha debido a la irresponsabilidad de conductores de automóviles, camionetas o autobuses, lo que resulta particularmente grave y deja al descubierto la falta de cultura vial, que en una ciudad como Oaxaca deviene en resultados trágicos.

En su mayor parte las víctimas de estos accidentes son personas jóvenes, que tuvieron la desgracia de ser arrollados por vehículos cuyos conductores no tomaron las medidas necesarias para evitar dichos hechos.

En tal virtud considero que las autoridades estatales y municipales en materia de tránsito y vialidad debe tomar las medidas conducentes para prevenir esta clase de accidentes y proteger a los motociclistas. Es necesario que se implementen programas permanentes de seguridad vial que contemplen medidas de seguridad activas y pasivas, a efecto de que conductores de motocicletas y demás vehículos coadyuven a crear un entorno vial más seguro.

Por tales razones me permito proponer se exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que por conducto de sus oficinas de vialidad y transporte implementen los programas que sean necesarios para prevenir dichos accidentes.

En consecuencia, me permito presentar ante ese honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de punto de:

A C U E R D O :

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LAS DIRECCIONES DE TRANSITO Y VIALIDAD , IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA REGULAR DE MANERA EFICIENTE EL TRANSITO DE MOTOCICLETAS, PROTEGIENDO LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y SUS ACOMPAÑANTES.

T R A N S I T O R I O S :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su aprobación.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Vialidad y Transporte.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

[Firma manuscrita]
[Sello circular]
LXXII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE